



**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA
CONTRA LAS DROGAS**

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Resumen

1. Aprobación por **MAYORÍA** de los congresistas presentes, de las actas de la tercera y cuarta sesiones extraordinarias de la comisión.
2. Aprobado por **MAYORÍA** de los congresistas presentes, para invitar al ministro del Interior para que informe sobre:
 - Del congresista José Cueto Aservi:
*El vencimiento del estado de emergencia contenido en los Decreto Supremos 87-2022-PCM, 88-2022-PCM y 89-2022-PCM; sin ser prorrogados.
El problema presentado por la presencia de extranjeros dedicados a actividades delictivas en las zonas del Putumayo y de la frontera con Colombia, amenazando la seguridad nacional, como consecuencia de la n o prórroga del estado de emergencia.*
 - Del congresista Diego Bazán Calderón:
*Con relación al Director de la Dirección General de Gobierno Interior - DGIN del Ministerio del Interior y otros directores del citado órgano, quienes no contarían con los perfiles profesionales para asumir cargos de confianza en la DGIN; tomando en cuenta que, desde hace 45 días se ha solicitado esta información, sin obtener respuesta a la fecha.
La presunta participación de las autoridades políticas en actividades que no son de su competencia.*
 - Del congresista Alfredo Azurín Loayza:
*Explicar la nueva directiva de lineamientos para la ejecución del proceso de ascenso por selección al grado de general de armas y servicios del año 2022 – promoción 2023; donde a todas luces se está repitiendo la misma figura del año pasado, que tantos problemas trajo a la Policía Nacional, este tipo de directivas permiten designaciones arbitrarias atentando contra la meritocracia; asimismo, que informe si es necesario que cada año se apruebe una nueva directiva para cada proceso.
Informar sobre la problemática de alrededor de 300 oficiales que, por razones de su especialidad, no tiene los años de servicios en provincia requeridos y establecidos por normativa; y, que por información periodística 48 efectivos en la misma situación si habrían sido considerados en el actual proceso de ascenso.*
 - Del congresista Alex Paredes Gonzales:



	<p><i>El cumplimiento de la Ley 31378, de la Ley 31558, de la Ley 31569 y la Ley 31505.</i></p> <ol style="list-style-type: none">3. <i>Aprobación por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 1377/2021-CR y 1465/2021-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29182, Ley de organización y funciones del Fuero Militar Policial.</i>4. <i>Aprobación por MAYORÍA de los congresistas presentes, el cambio de horario de las sesiones ordinarias de la comisión, que se llevarán a cabo los lunes a las 14.00 horas.</i>5. <i>Aprobación por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2631/2021-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 16126, Ley que declara héroe Nacional al Capitán FAP José Abelardo Quiñónez Gonzales.</i>6. <i>Invitación al congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, sobre su Proyecto de Ley N° 2504/2021-CR, Ley que modifica la Ley N° 29006, Ley que autoriza la disposición de inmuebles del sector defensa; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i> <i>SOLICITÓ SU REPROGRAMACIÓN</i>7. <i>Exposición del congresista Jorge Luis Flores Ancachi, sobre su Proyecto de Ley N° 2274/2021-CR, Ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la creación del Centro Internacional de Operaciones de Desastres y Catástrofes para la atención de los países de Iberoamérica, ubicada en la zona estratégica de Puno; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i>8. <i>Invitación al congresista Héctor Valer Pinto, para que exponga su Proyecto de Ley N° 1562/2021-CR, Ley que adiciona disposición transitoria final al Decreto Legislativo N° 1147, y declara de necesidad pública e interés nacional el fortalecimiento y equipamiento de la Autoridad Marítima Nacional; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i> <i>SOLICITÓ SU REPROGRAMACIÓN</i>9. <i>Exposición de la congresista Noelia Herrera Medina, para que exponga su Proyecto de Ley N° 2570/2021-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1267; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i>10. <i>Exposición de la congresista Noelia Herrera Medina, para que exponga su Proyecto de Ley N° 2570/2021-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1267; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i>11. <i>Exposición del congresista Elías Marcial Varas Meléndez, para que exponga su Proyecto de Ley N° 3011/2022-CR, Ley que amplía la vigencia del pasaporte electrónico ordinario a diez (10) años, en favor de los usuarios y consumidores; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i>
--	--



	<p>12. Exposición del congresista Carlos Zeballos Madariaga, para que exponga su Proyecto de Ley N° 2958/2022-CR, Ley que reconoce y declara héroes de la Democracia a los integrantes de la Operación Militar Pachacútec; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</p> <p>13. Exposición de la congresista Noelia Herrera Medina, para que exponga su Proyecto de Ley N° 2580/2021-CR, Ley que reincorpora y/o reivindica a los oficiales de la Policía Nacional del Perú (PNP), afectados en sus procesos de ascensos y pases a retiro durante el periodo 2016 y siguientes; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</p> <p>14. Exposición del congresista Américo Gonza Castillo, para que exponga su Proyecto de Ley N° 2410/2021-CR, Ley que otorga el grado inmediato superior al personal egresado de la escuela de enfermería del Centro de Formación Profesional de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú. En situación de actividad, de las promociones de los años: 1985, 1987, 1990, 1991, 1992 y 1993; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</p> <p>15. Exposición de la señora Mery Tula Villafuerte Hurtado sobre el Proyecto de Ley N° 2410/2021-CR, Ley que otorga el grado inmediato superior al personal egresado de la escuela de enfermería del Centro de Formación Profesional de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú. En situación de actividad, de las promociones de los años: 1985, 1987, 1990, 1991, 1992 y 1993; a pedido de la congresista Tania Ramírez García.</p> <p>16. Exposición de la señora Katty Cabrera Roa, sobre el Proyecto de Ley 1325/2021-CR, Ley que incorpora al personal profesional médico civil PNP nombrado de la sanidad de la Policía Nacional del Perú en la categoría de oficiales de servicio PNP en el grado de comandante o coronel que corresponda de acuerdo al tiempo de servicio laborado en la institución; a pedido del congresista Pedro Martínez Talavera.</p> <p>17. Exposición de la señora María Riveros, presidente de la Asociación Nacional de Sanidad de la PNP - ASONAEPOL, sobre la falta de implementación de la Ley 31505, Ley que brinda a los Oficiales y Suboficiales, mayoritariamente femenino y en situación de retiro pertenecientes al personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú comprendidos en la Ley 24173 y en el artículo 62° de la Ley 25066, un grado inmediato superior.</p> <p>18. Aprobación por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, la moción de orden del día para solicitar al pleno del Congreso otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, por el plazo de 120 días, para investigar el uso de aeronaves de los sectores Defensa e Interior, para actividades no oficiales y por familiares del Presidente de la República o personas que no laboran para el sector público; así como, para sustraer a personas de la justicia; durante el periodo de gobierno del señor Pedro Castillo Terrones.</p>
--	---



	<p>19. Aprobación por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, de la autorización para la ejecución de los acuerdos, sin esperar el trámite de aprobación del acta.</p>
Introducción	<p>El lunes 3 de octubre de 2022, siendo las 15.05 horas, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, bajo la presidencia del congresista Diego Bazán Calderón, y con la participación de los congresistas titulares Alfredo Azurín Loayza, Carlos Alva Rojas, Roberto Chiabra León, Patricia Chirinos Venegas, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Jeny López Morales, Pedro Martínez Talavera, Jorge Montoya Manrique y Segundo Montalvo Cubas; y, con las licencias de los congresistas Abel Reyes Cam y Roberto Sánchez Palomino.</p> <p>Luego de iniciada la sesión, se incorporaron los congresistas titulares José Cueto Aservi, Carmen Juárez Gallegos y Tania Ramírez García; así como el congresista accesitario Álex Paredes Gonzales. Se presentaron las licencias/justificaciones de inasistencia de los congresistas Héctor Valer Pinto y Kelly Portalatino Ávalos.</p> <p>Asistieron sin ser miembros de la comisión los congresistas Jorge Luis Flores Ancachi, Carlos Zeballos Madariaga, Américo Gonza Castillo, Elías Marcial Varas Meléndez y Noelia Herrera Medina.</p> <p>Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas para el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023.</p>
Despacho	<p>El presidente dio cuenta de la remisión con la agenda, de las relaciones de documentos recibidos y emitidos de la comisión desde el 16 al 29 de setiembre de 2022.</p> <p>Asimismo, precisó que se recibió la iniciativa legislativa: 3081/2022-CR; disponiendo pase a opinión, estudio y predictamen, según corresponda.</p>
Actas	<p>Debate y votación de las propuestas de actas de la tercera y cuarta sesiones extraordinarias de la comisión; las que fueran remitidas con la agenda para la presente sesión.</p> <p>El presidente le cedió el uso de la palabra a los congresistas; sin intervenciones sometió a votación, aprobándose por MAYORÍA de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Martínez</p>



	<p>Talavera y Montoya Manrique; sin votos en contra; y, con la abstención del congresista Montalvo Cubas.</p> <p>Se aprobaron las actas de la Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.</p>
Informes	<p>El presidente presentó los informes siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La presidencia del Consejo de Ministros remite el informe solicitado sobre el cumplimiento de la Ley 31494; a requerimiento del Comité de Autodefensa de Cieneguilla. DISPUSO SU TRAMITACIÓN AL PETICIONARIO2. El congresista Jorge Coayla Juárez, solicita exponer su Proyecto de Ley 2807/2022-CR. SE PROGRAMARÁ LA EXPOSICIÓN PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN.3. El congresista Segundo Montalvo Cubas invita a ceremonia de reconocimiento simbólico para los licenciados de la Compañía de Comandos 501 del Ejército del Perú – Promoción Julio de 1984; a realizarse el lunes 03 de octubre de 2022 a las 11.00 horas. DOCUMENTO REMITIDO A LOS ASESORES DE LOS CONGRESISTAS DESTINATARIOS4. La congresista Cheryl Trigoso Reátegui traslada información del Ministerio de Economía y Finanzas sobre el Proyecto de Ley 1528/2021-CR. DISPUSO AGREGAR A SUS ANTECEDENTES5. La congresista Janet Rivas Chacara traslada documento de la Municipalidad del Centro Poblado de Medio Mundo, distrito de Vegueta – Huaura – Lima provincias, para la creación de una comisaría. DISPUSO SU TRAMITACIÓN6. El pleno del Congreso, en su sesión del 15 de setiembre de 2022, dispuso cambios en la conformación de la comisión:<ul style="list-style-type: none">• Ingresas como titular la congresista Portalatino Ávalos; de Perú Libre.• Sale como accesitario el congresista Bustamante Donayre; de Fuerza Popular.• Sale como titular el congresista Williams Zapata; de Avanza País.• Ingresas como titular el congresista Bazán Calderón; dejando su condición de accesitario; de Avanza País.SALUDA A LA CONGRESISTA PORTALATINO ÁVALOS7. El Presidente de la República ha retirado el Proyecto de Ley 2904/2022-PE, que declara el 30 de agosto Día Nacional de las personas desaparecidas de 1980-2000. SE TOMÓ CONOCIMIENTO8. La congresista Vivian Olivos Martínez reitera su pedido para dictaminar el Proyecto de Ley 1561/2021-CR.



<p>DISPUSO SU EVALUACIÓN</p> <p>9. La congresista Magaly Ruiz Rodríguez invita al presidente de la comisión a una mesa de trabajo descentralizada en Patate, el 27 de octubre de 2022.</p> <p>SE TOMÓ CONOCIMIENTO</p> <p>10. Los congresistas Segundo Montalvo Cubas, Lady Camones Soriano, Rosangella Barbarán Reyes, Edwin Martínez Talavera (2 documentos) y Norma Yarrow Lumbreras, remiten solicitudes para que se cite al ministro del Interior y al Comandante General PNP, sobre reglamentación de la Ley 31505 de la Sanidad de la PNP.</p> <p>SE TOMÓ CONOCIMIENTO</p> <p>11. La congresista Carmen Juárez Gallegos comunica su voto a favor en la elección del presidente de la Comisión y en la aprobación de las actas; debido a problemas técnicos.</p> <p>DISPUSO SE CONSIGNE LA VOTACIÓN A FAVOR</p> <p>12. La Junta de Portavoces ha exonerado de dictamen de la Comisión, el Proyecto de Resolución Legislativa 3006/2022-PE.</p> <p>SE TOMÓ CONOCIMIENTO</p> <p>13. DEVIDA comunica la publicación de su libro “La coca del Perú; revisión de los cultivos, usos y costumbres entre los siglos XVI y XX.</p> <p>DOCUMENTO REMITIDO AL WHATSAPP DE LOS CONGRESISTAS</p> <p>14. El congresista Jorge Flores Ancachi solicita se dictaminen sus proyectos de ley 590/2021-CR, 2274/2021-CR y 2599/2021-CR.</p> <p>LA EXPOSICIÓN DEL PROYECTO 2274/2021-CR SE HA CONSIDERADO EN LA PRESENTE SESIÓN</p> <p>15. El congresista Wilson Soto Palacios traslada pedido de la Liga Provincial de Huaytará, quienes expresan estar en contra de la aprobación de la CONVEMAR; y, solicitan la constitución de la fuerza de Guardacostas.</p> <p>DISPUSO SU TRAMITACIÓN</p> <p>16. El congresista Guillermo Bermejo Rojas traslada documento de la Municipalidad del Centro Poblado Unión Mantaro, quienes solicitan se levante el estado de emergencia.</p> <p>DISPUSO SU TRAMITACIÓN</p> <p>17. La Municipalidad Distrital de Miraflores remite informe solicitado sobre el Hospital de la FAP.</p> <p>DISPUSO SU REMISIÓN AL PETICIONARIO Y AL MINISTERIO DE DEFENSA</p> <p>18. La Superintendencia Nacional de Bancos, Seguros y AFP remite expediente solicitado por ciudadano, sobre investigación contra él.</p> <p>DISPUSO SU TRAMITACIÓN AL PETICIONARIO</p> <p>19. La congresista Mery Infantes Castañeda traslada documentos de varias asociaciones del distrito de Andrés Avelino Cáceres, sobre irregularidades de los bomberos de Ayacucho.</p> <p>DISPUSO SU TRAMITACIÓN</p> <p>20. El congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu solicita se cite al Comandante General de la FAP para que informe sobre la denuncia del viaje presunto de Fray Vásquez Castillo en el vuelo presidencial.</p>



<p>EN LA SESIÓN PASADA FUERON INVITADOS EL MINISTRO DE DEFENSA Y EL COMANDANTE GENERAL DE LA FAP; SOLICITANDO SU REPROGRAMACIÓN</p> <p>21. La congresista Patricia Chirinos Venegas, con relación al presunto viaje del sobrino Fray Vásquez Castillo, precisa que sus datos no están en RENIEC; por lo que solicita se cite al ministro de Defensa, al jefe del Grupo 8, al jefe del Ala Aérea 2, entre otros.</p> <p>EN LA SESIÓN PASADA FUERON INVITADOS EL MINISTRO DE DEFENSA Y EL COMANDANTE GENERAL DE LA FAP; SOLICITANDO SU REPROGRAMACIÓN</p> <p>22. El congresista José Cueto Aservi, expresa su preocupación sobre la falta de prórroga del estado de emergencia, contenido en los decretos supremos 87-2022-PCM, 88-2022-PCM y 89-2022-PCM.</p> <p>DISPUSO SE PIDAN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES</p> <p>23. La congresista Jeny López Morales solicita la realización de una sesión descentralizada en la Región Ucayali.</p> <p>SE CONSIDERARÁ EL PEDIDO EN LA PROGRAMACIÓN DE SESIONES DESCENTRALIZADAS</p> <p>24. La congresista Sigrid Bazán Narro solicita la priorización del dictamen del Proyecto de Ley 1068/2021-CR.</p> <p>DISPUSO SU EVALUACIÓN</p> <p>25. La congresista Patricia Chirinos Venegas solicita se invite al ministro de Defensa para que exponga sobre la situación del equipamiento de nuestras Fuerzas Armadas, el plan estratégico y los avances que desde su sector se han realizado o se realizará de cara a un tema tan urgente.</p> <p>SE INCLUIRÁ EN LA INVITACIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA</p> <p>26. La congresista Patricia Chirinos Venegas solicita la transcripción de la sesión del 29 de setiembre de 2022.</p> <p>DISPUSO SE LE REMITA EL ENLACE DE LA GRABACIÓN DE LA SESIÓN</p> <p>27. El congresista Edwin Martínez Talavera solicita la priorización de sus proyectos de ley 1530/2021-CR y 2015/2021-CR.</p> <p>DISPUSO SU EVALUACIÓN</p> <p>28. El ministro del Interior remitió el informe solicitado sobre el asesinato del personal de seguridad de la parlamentaria andina Leslie Lazo Villón.</p> <p>REMITIDO AL WHATSAPP DE LOS CONGRESISTAS DE LA COMISIÓN</p> <p>29. El Oficial Mayor informa sobre la mesa de trabajo que se realizará el 6 de octubre de 2022, sobre el proyecto de ley que propone modificar el Decreto Legislativo 1133, sobre pensiones del personal militar y policial; así como la situación de los defensores de la Patria.</p> <p>SE TOMÓ CONOCIMIENTO DE ESTA INVITACIÓN</p> <p>30. El congresista Héctor Valer Pinto solicita una sesión reservada para tratar sobre seguridad y soberanía nacional y lucha contra el narcotráfico; al que propone invitar al ministro de Defensa, a los tres comandantes generales de las Fuerzas Armadas, al ministro del Interior y al presidente de la Comisión de Inteligencia del Congreso.</p> <p>SE INCLUIRÁ SU PEDIDO EN LA INVITACIÓN AL MINISTRO DE DEFENSA.</p>



	<p>EN LA PRESENTE SESIÓN SE TRATARÁ EL PEDIDO PARA INVITAR AL MINISTRO DEL INTERIOR DONDE, DE CONSIDERARLO, PODRÁ SOLICITAR LA INCORPORACIÓN DE ALGUNO DE ESTOS TEMAS.</p> <p>LAS COMISIONES ORDINARIAS NO PUEDEN CITAR A PRESIDENTES DE OTRAS COMISIONES PARA QUE INFORMEN; POR LO QUE NO PROCEDE EL INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INTELIGENCIA</p> <p>31. El congresista Alfredo Azurín Loayza traslada el oficio dirigido al Presidente de la República, con copia al ministro del Interior, al Comandante General y al Inspector General de la PNP, conteniendo la denuncia por conducta inadecuada del coronel PNP Alejandro Andonaire Hernández, por maltrato reiterado contra diverso personal de la PNP y contra la investidura del congresista Azurín Loayza. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COMUNICÓ AL CONGRESISTA ALFREDO AZURÍN QUE LAMENTABA EL PERCANCE CON EL MENCIONADO CORONEL PNP.</p> <p>ASIMISMO, COMUNICÓ QUE SE HABÍA DISPUESTO TRASLADAR SU DOCUMENTO AL PRESIDENTE DEL CONGRESO Y AL MINISTRO DEL INTERIOR, CON CARÁCTER URGENTE.</p> <p>32. El congresista Alfredo Azurín Loayza trasladó documento de ciudadana solicitando se incluya en el dictamen del Proyecto de Ley 2681/2021-CR, una disposición complementaria final. DISPUSO SU EVALUACIÓN</p> <p><i>El presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas para que formulen informes; interviniendo el congresista Montalvo Cubas.</i></p> <p><i>Sin más pedidos se pasó a la siguiente sección.</i></p>
<p>Pedidos</p>	<p><i>El presidente señaló que se contaba con los pedidos siguientes:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Pedido para la aprobación de una moción de orden del día para solicitar al Pleno del Congreso se le otorgue a la Comisión de Defensa Nacional facultades de comisión investigadora a fin de realizar las acciones de investigación correspondientes, en relación al uso de bienes de las Fuerzas Armadas para fines distintos a los previstos en el marco legal, lo que implica incluso el uso de dichos bienes con la finalidad de sustraer presuntamente a una persona del alcance de la justicia.</i> DISPUSO PASE A LA ORDEN DEL DÍA<i>2. Pedido del congresista José Cueto Aservi, como presidente de la Comisión de Inteligencia, para invitar al ministro del Interior para que informe sobre:</i><ul style="list-style-type: none"><i>• El vencimiento del estado de emergencia, contenido en los Decretos Supremos 087-2022-PCM, 088-2022-PCM y 039-2022-PCM; y, el problema presentado con la presencia de extranjeros dedicados a actividades</i>



	<p><i>delictivas en las zonas del Putumayo y de frontera con Colombia, amenazando la seguridad nacional.</i></p> <p>DISPUSO PASE A LA ORDEN DEL DÍA</p> <p><i>Luego, cedió el uso de la palabra a los congresistas para que formulen pedidos. Sobre el pedido para invitar al ministro del interior participaron los congresistas Azurín Loayza, Paredes Gonzales y Cueto Aservi.</i></p> <p><i>El congresista Azurín Loayza pidió que el ministro del Interior explique la nueva directiva de lineamientos para la ejecución del proceso de ascenso por selección al grado de general de armas y servicios del año 2022 – promoción 2023; donde a todas luces se está repitiendo la misma figura del año pasado, que tantos problemas trajo a la Policía Nacional, este tipo de directivas permiten designaciones arbitrarias atentando contra la meritocracia; asimismo, que informe si es necesario que cada año se apruebe una nueva directiva para cada proceso.</i></p> <p><i>Informar sobre la problemática de alrededor de 300 oficiales que, por razones de su especialidad, no tiene los años de servicios en provincia requeridos y establecidos por normativa; y, que por información periodística 48 efectivos en la misma situación si habrían sido considerados en el actual proceso de ascenso.</i></p> <p><i>El congresista Paredes Gonzales pidió que el ministro del Interior informe sobre el cumplimiento de la Ley 31378, de la Ley 31558, de la Ley 31569 y la Ley 31505.</i></p> <p><i>3. Pedido de la señora María Riveros de ASONAEPOL sobre la falta de implementación de la Ley 31505, Ley que brinda a los Oficiales y Suboficiales, mayoritariamente femenino y en situación de retiro pertenecientes al personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú comprendidos en la Ley 24173 y en el artículo 62° de la Ley 25066, un grado inmediato superior.</i></p> <p>DISPUSO PASE A LA ORDEN DEL DÍA</p> <p><i>Sin más intervenciones se pasó a la siguiente sección.</i></p>
<p>Orden del Día</p>	<p><i>1. Debate y votación del pedido del congresista José Cueto Aservi, como presidente de la Comisión de Inteligencia, para que se invite al ministro del Interior, para que informe sobre:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>• El vencimiento del estado de emergencia, contenido en los decretos supremos 87-2022-PCM, 88-2022-PCM y 89-2022-PCM; y,</i><i>• El problema presentado con la presencia de extranjeros dedicados a actividades delictivas en las zonas del Putumayo y de frontera con Colombia, amenazando la seguridad nacional.</i> <p><i>El presidente le cedió el uso de la palabra al congresista Cueto Aservi, quien expuso su pedido; luego intervinieron los congresistas Bazán Calderón, Azurín Loayza y Paredes Gonzales.</i></p> <p><i>El presidente señaló que, con relación al pedido del congresista Cueto Aservi, se había solicitado un informe al ministro del Interior referido a su primera solicitud sobre este tema</i></p>



	<p><i>Se dio lectura a los temas materia de la invitación al ministro del Interior:</i></p> <p><u><i>Del congresista José Cueto Aservi:</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"><i>• El vencimiento del estado de emergencia contenido en los Decreto Supremos 87-2022-PCM, 88-2022-PCM y 89-2022-PCM; sin ser prorrogados.</i><i>• El problema presentado por la presencia de extranjeros dedicados a actividades delictivas en las zonas del Putumayo y de la frontera con Colombia, amenazando la seguridad nacional, como consecuencia de la no prórroga del estado de emergencia.</i> <p><u><i>Del congresista Diego Bazán Calderón:</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"><i>• Con relación al Director de la Dirección General de Gobierno Interior - DGIN del Ministerio del Interior y otros directores del citado órgano, quienes no contarían con los perfiles profesionales para asumir cargos de confianza en la DGIN; tomando en cuenta que, desde hace 45 días se ha solicitado esta información, sin obtener respuesta a la fecha.</i><i>• La presunta participación de las autoridades políticas en actividades que no son de su competencia.</i> <p><u><i>Del congresista Alfredo Azurín Loayza:</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"><i>• Explicar la nueva directiva de lineamientos para la ejecución del proceso de ascenso por selección al grado de general de armas y servicios del año 2022 – promoción 2023; donde a todas luces se está repitiendo la misma figura del año pasado, que tantos problemas trajo a la Policía Nacional, este tipo de directivas permiten designaciones arbitrarias atentando contra la meritocracia; asimismo, que informe si es necesario que cada año se apruebe una nueva directiva para cada proceso.</i><i>• Informar sobre la problemática de alrededor de 300 oficiales que, por razones de su especialidad, no tiene los años de servicios en provincia requeridos y establecidos por normativa; y, que por información periodística 48 efectivos en la misma situación si habrían sido considerados en el actual proceso de ascenso.</i> <p><u><i>Del congresista Alex Paredes Gonzales:</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"><i>• El cumplimiento de la Ley 31378, de la Ley 31558, de la Ley 31569 y la Ley 31505.</i> <p><i>El presidente sometió a votación nominal la aprobación para invitar al ministro del Interior; aprobándose por MAYORÍA de los parlamentarios presentes; con votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Juárez Gallegos, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Gallegos, Martínez Talavera, Montoya Manrique y Paredes Gonzales; sin votos en contra; y, con la abstención del congresista Montalvo Cubas.</i></p> <p><i>Se aprobó invitar al ministro del Interior, el señor Willy Arturo Huerta Olivas, para que informe sobre los temas antes señalados.</i></p>
--	---



	<p><i>El presidente llamó al congresista Martínez Talavera para que sustente su pedido, quien no se encontraba en la plataforma en ese momento.</i></p> <p><i>2. Debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 1377/2021-CR y 1465/2021-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29182, Ley de organización y funciones del Fuero Militar Policial; el mismo que les fuera remitido con la agenda para la presente sesión.</i></p> <p><i>El presidente realizó la exposición del predictamen; al término cedió el uso de la palabra a los parlamentarios, sin intervenciones, se dispuso la lectura del texto sustitutorio propuesto:</i></p> <p><u>Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29182, Ley de organización y funciones del Fuero Militar Policial</u></p> <p>Artículo Único. - Modificación de los artículos 5, 10, 11, 23, 24 y 29 de la Ley 29182, Ley de organización y funciones del Fuero Militar Policial</p> <p><i>Modifícase los artículos 5, 10, 11, 23, 24 y 29 de la Ley 29182, Ley de organización y funciones del Fuero Militar Policial, en los términos siguientes:</i></p> <p>“Artículo 5.- El Fuero Militar Policial</p> <p><i>El Fuero Militar Policial es único y ejerce jurisdicción en el ámbito nacional a través de sus órganos jerárquicamente organizados. Está integrado por órganos jurisdiccionales y fiscales de nivel equivalente.</i></p> <p><i>El Consejo Ejecutivo del Fuero Militar Policial es el máximo órgano de gobierno y administración. Está conformado por los vocales y fiscales supremos militares policiales, que son un total de doce oficiales generales o almirantes, en situación de actividad o retiro, que pertenecen al Cuerpo Jurídico Militar Policial.</i></p> <p><i>Los oficiales generales o almirantes en situación de retiro son cuatro, de los cuales tres son vocales supremos de la Sala Suprema Revisora y uno es fiscal supremo ante dicha Sala.</i></p> <p><i>Los oficiales generales o almirantes en situación de actividad son ocho, de los cuales dos son magistrados por cada instituto de las Fuerzas Armadas y dos de la Policía Nacional del Perú. De estos, cuatro son vocales supremos de la Sala Suprema de Guerra, uno es vocal supremo de la Vocalía Suprema, dos son fiscales supremos ante sendas instancias jurisdiccionales y uno es el director del Centro de Altos Estudios de Justicia Militar.</i></p> <p><i>El presidente del Consejo Ejecutivo preside el Fuero Militar Policial. Es elegido por los miembros del Consejo Ejecutivo entre los vocales supremos titulares de la Sala Suprema Revisora o el fiscal supremo titular ante dicha sala. Ejerce el cargo por un período de dos años y puede ser reelegido, por única vez, por un período igual.</i></p> <p>Compete al Consejo Ejecutivo del Fuero Militar Policial:</p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Aprobar, a propuesta de su presidente, la organización técnica y administrativa que facilite la gestión de los distintos órganos jerárquicos</i>
--	---



	<p>del Fuero Militar Policial; y, designar al personal administrativo correspondiente, previa evaluación curricular;</p> <ol style="list-style-type: none">2. Aprobar los instrumentos de gestión administrativa y funcional de los diferentes órganos jerárquicos del Fuero Militar Policial;3. Autorizar la apertura de Consejo de Investigación en los institutos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional contra los vocales, jueces, fiscales, relatores, secretarios y fiscales adjuntos del Fuero Militar Policial;4. Aprobar el proyecto de presupuesto del Fuero Militar Policial, de acuerdo al marco legal vigente y sustentarlo ante el Congreso de la República; y,5. Designar a los vocales superiores, fiscales superiores, jueces y fiscales del Fuero Militar Policial, procedentes del Cuerpo Jurídico Militar Policial, previo concurso de méritos y evaluación curricular. También los ratifica cada cinco años, de ser el caso.6. Aprobar la doctrina jurisdiccional en materia penal militar policial, que guía el accionar de los operadores jurisdiccionales y fiscales del Fuero Militar Policial.7. Establecer el régimen de conducta del personal que presta servicios en el Fuero Militar Policial, de acuerdo a ley.8. Proponer anualmente al Presidente de la República, previa evaluación de méritos, la designación de los vocales y fiscales supremos necesarios para completar el Consejo Ejecutivo del Fuero Militar Policial. Esta propuesta se formula a través del presidente del Fuero Militar Policial, bajo responsabilidad de cese en el cargo.9. Otras que le correspondan conforme a la normativa sobre la materia. <p>Artículo 10.- Nombramiento de vocales del Tribunal Supremo Militar Policial El Presidente de la República nombra a los vocales del Tribunal Supremo Militar Policial, previa evaluación de méritos. Los vocales de la Sala Suprema Revisora son oficiales generales o almirantes en situación de actividad o retiro; quienes deben contar con experiencia mayor a 10 años como juez, fiscal, auxiliar jurisdiccional o auditor judicial del Fuero Militar Policial. La designación de los vocales supremos militares policiales en situación de retiro es por el plazo de cinco (5) años o hasta que cumpla el límite de edad, lo que ocurra primero.</p> <p>Artículo 11. – Elección y cese del presidente del Tribunal Supremo Militar Policial. El presidente del Tribunal Supremo Militar Policial es un oficial general o almirante en situación de retiro, elegido entre sus miembros en sala plena, para ejercer el cargo por un período de dos (2) años, Puede ser reelegido, por única vez, por un periodo igual. La elección se realiza dentro de los treinta (30) días anteriores a la culminación del mandato o anteriores al inicio del año judicial, lo que ocurra primero. Al término del ejercicio del cargo de presidente, cesa en sus funciones como Vocal o Fiscal Supremo.</p>
--	--



	<p><i>El presidente del Tribunal Supremo Militar Policial preside el Fuero Militar Policial, el Consejo Ejecutivo y la Sala Revisora Militar Policial.</i></p> <p>Artículo 23. – Designación de fiscales del Fuero Militar Policial. <i>El Presidente de la República nombra a los fiscales supremos militares policiales, previa evaluación de méritos.</i></p> <p>Los fiscales de la Fiscalía Suprema Militar Policial son oficiales generales o almirantes en situación de actividad o retiro; quienes deben contar con experiencia mayor a 10 años como juez, fiscal, auxiliar jurisdiccional o auditor judicial del Fuero Militar Policial.</p> <p>La designación de los fiscales supremos militares policiales en situación de retiro es por el plazo de cinco (5) años o hasta que cumpla el límite de edad, lo que ocurra primero.</p> <p>Se podrán designar fiscales adjuntos cuando la función fiscal así lo requiera.</p> <p>Artículo 24. – Fiscalía Suprema Militar Policial <i>La Fiscalía Suprema Militar Policial es el órgano que dirige y orienta el ejercicio de la función fiscal en el Fuero Militar Policial.</i></p> <p><i>La Fiscalía Suprema Militar Policial está integrada por tres (3) fiscales supremos; oficiales generales o almirantes del Cuerpo Jurídico Militar Policial. Los fiscales supremos proceden de distintos institutos de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional. Su quórum es de dos (2) miembros.</i></p> <p><i>Compete a la Fiscalía Suprema Militar Policial, en el ámbito de sus funciones administrativas:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Aprobar la creación, organización, adecuación y ámbito territorial de las Fiscalías Superiores y Fiscalías Militares Policiales.</i><i>2. Ratificar a los fiscales superiores y fiscales militares policiales cada cinco (5) años.</i><i>3. Designar a los fiscales adjuntos de los órganos fiscales del Fuero Militar Policial.</i><i>4. Cumplir las demás funciones administrativas y atribuciones que le correspondan conforme a la normativa sobre la materia.</i><p><i>El presidente de la Fiscalía Suprema Militar Policial es un oficial general o almirante en situación de retiro y ejerce el cargo por un período de dos (2) años. Puede ser relegido, por única vez, por un periodo igual. Ejerce funciones ante la Sala Suprema Revisora Militar Policial.</i></p><p><i>El fiscal supremo ante la Sala de Guerra Militar Policial es un oficial general o almirante en situación de actividad.</i></p><p><i>El fiscal supremo ante la Vocalía Suprema Militar Policial es un oficial general o almirante en situación de actividad.</i></p><p>Artículo 29. – Término de la función <i>El término de la función jurisdiccional o fiscal, en el Fuero Militar Policial, se produce por las siguientes causas:</i></p><ol style="list-style-type: none"><i>a) Muerte.</i><i>b) Renuncia al cargo, desde que es aceptada por el Tribunal Supremo Militar Policial o la Fiscalía Suprema Militar Policial, según corresponda.</i><i>c) Cese en el cargo, por:</i>
--	--



	<p>1. Límite de edad, al cumplir setenta (70) años, para los vocales y fiscales supremos en situación de retiro.</p> <p>2. Término del ejercicio del cargo de presidente del Tribunal Supremo.</p> <p>3. No ratificación en el cargo de vocal superior, fiscal superior, juez o fiscal del Fuero Militar Policial.</p> <p>4. Por pase al retiro de conformidad con la legislación militar o policial.</p> <p>5. Pase a la situación de disponibilidad por medida disciplinaria o sentencia judicial. La apertura de Consejo de Investigación debe ser autorizada por el Consejo Ejecutivo del Fuero Militar Policial.</p> <p>d) Destitución o separación definitiva del cargo por inconducta jurisdiccional o fiscal, o por condena o reserva de fallo condenatorio por la comisión de delito doloso.</p> <p>e) Incompatibilidad sobreviniente.</p> <p>f) Por incapacidad física o mental, debidamente declarada por una junta médica, que precise su inhabilitación para el ejercicio de la función.</p> <p>g) Otras que señala la Ley.</p> <p>Únicamente podrán regresar para ejercer la función jurisdiccional o fiscal, los vocales, jueces y fiscales que renunciaron al cargo; y solamente para ejercer la suplencia de vocales, jueces y fiscales.</p> <p>Luego sometió a votación nominal, aprobándose por UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Juárez Gallegos, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Montoya Manrique y Paredes Gonzales.</p> <p>Se aprobó el dictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 1377/2021-CR y 1465/2021-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29182, Ley de organización y funciones del Fuero Militar Policial.</p> <p>3. Pedido del congresista Pedro Martínez Talavera para adelantar el horario de las sesiones ordinarias de la comisión, para las 14.00 horas.</p> <p>El presidente cedió el uso de la palabra al congresista Martínez Talavera para sustentar su pedido; quien luego de sustentarlo intervinieron los congresistas Cueto Aservi, Alva Rojas, Juárez Gallegos y Martínez Talavera.</p> <p>Al concluir las intervenciones, el presidente dispuso votación nominal; aprobándose por MAYORÍA de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Lizarzaburu Lizarzaburu, Martínez Talavera y Paredes Gonzáles; con los votos en contra de los congresistas Cueto Aservi, Montoya Manrique y Montalvo Cubas; y con las abstenciones de los congresistas Juárez Gallegos y López Morales.</p>
--	---



Se aprobó el nuevo horario de las sesiones ordinarias de la comisión, que será los días lunes a las 14.00 horas.

4. *Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2631/2021-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 16126, Declarando Héroe Nacional, al Capitán FAP, José Abelardo Quiñónez Gonzáles; el mismo que les fuera remitido con la agenda para la presente sesión.*

El presidente realizó la exposición del predictamen; luego cedió el uso de la palabra a los parlamentarios, sin intervenciones; dispuso se de lectura al texto sustitutorio propuesto:

LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 16126, DECLARANDO HÉROE NACIONAL, AL CAPITÁN FAP, JOSÉ ABELARDO QUIÑÓNEZ GONZÁLES

Artículo único. Modificación de los artículos 3 y 4, e incorporación del artículo 6 de la Ley 16126, Declarando Héroe Nacional, al Capitán FAP, José Abelardo Quiñónez Gonzáles

Se modifican los artículos 3 y 4, e incorpora el artículo 6 de la Ley 16126, Declarando Héroe Nacional, al Capitán FAP, José Abelardo Quiñónez Gonzáles, en los términos siguientes:

*“Artículo 3. Los restos mortales del Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzáles **permanecerán en la Plaza de Armas de la Base Aérea Las Palmas Capitán FAP José Abelardo Quiñónez Gonzáles, donde recibe los honores de los miembros de la Fuerza Aérea del Perú.***

*Artículo 4. Se declara feriado laborable el 23 de julio de cada año **Día de la Fuerza Aérea del Perú, en conmemoración al heroico sacrificio del Capitán FAP José Abelardo Quiñónez Gonzáles***

Artículo 6. Se denomina Base Aérea Las Palmas Capitán FAP José Abelardo Quiñónez Gonzáles a la Base Aérea Las Palmas.”

El congresista Cueto Aservi solicitó que se incluya el 23 de julio como feriado no laborable; luego intervinieron los congresistas Martínez Talavera, Bazán Calderón y Montoya Manrique.

*El congresista Cueto Aservi solicitó se vote primero su propuesta; disponiendo el presidente votación nominal para determinar si el 23 de julio sería feriado laborable, tal como estaba contenido en el predictamen; lo que se aprobó por **MAYORÍA** de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Azurín Loayza, Chiabra León, Juárez Gallegos, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales y Martínez Talavera; con los votos en contra de los congresistas Alva Rojas, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Montoya Manrique y Paredes Gonzales; y, sin abstenciones.*

Se aprobó que el 23 de julio sería feriado laborable.



	<p>Luego dispuso la votación nominal del texto sustitutorio propuesto, lo que se aprobó por UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Juárez Gallegos, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Montoya Manrique, Montalvo Cubas y Paredes Gonzales.</p> <p>Se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2631/2021-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 16126, Declarando Héroe Nacional, al Capitán FAP, José Abelardo Quiñónez Gonzáles.</p> <p>5. Invitación al congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, sobre su Proyecto de Ley N° 2504/2021-CR, Ley que modifica la Ley N° 29006, Ley que autoriza la disposición de inmuebles del sector defensa; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</p> <p>El congresista solicitó la reprogramación.</p> <p>6. Invitación al congresista Jorge Luis Flores Ancachi, sobre su Proyecto de Ley N° 2274/2021-CR, Ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la creación del Centro Internacional de Operaciones de Desastres y Catástrofes para la atención de los países de Iberoamérica, ubicada en la zona estratégica de Puno; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</p> <p>Luego de la exposición, el presidente de la comisión le agradeció al congresista Flores Ancachi por su participación.</p> <p>7. Invitación a la congresista Noelia Herrera Medina, para que exponga su Proyecto de Ley N° 2570/2021-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1267; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</p> <p>Luego de la exposición, el presidente de la comisión le agradeció a la congresista Herrera Medina por su participación.</p> <p>8. Invitación a la congresista Ruth Luque Ibarra, para que exponga su Proyecto de Ley N° 044/2021-CR, Ley que deroga la Ley N° 31012 y restituye el principio de proporcionalidad en el uso de la fuerza policial; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</p> <p>Luego de la exposición, el presidente de la comisión le agradeció a la congresista Luque Ibarra por su participación.</p>
--	---



	<p>9. <i>Invitación al congresista Héctor Valer Pinto, para que exponga su Proyecto de Ley N° 1562/2021-CR, Ley que adiciona disposición transitoria final al Decreto Legislativo N° 1147, y declara de necesidad pública e interés nacional el fortalecimiento y equipamiento de la Autoridad Marítima Nacional; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>El congresista se dispuso de asistir, solicitando su reprogramación.</i></p> <p>10. <i>Invitación al congresista Elías Marcial Varas Meléndez, para que exponga su Proyecto de Ley N° 3011/2022-CR, Ley que amplía la vigencia del pasaporte electrónico ordinario a diez (10) años, en favor de los usuarios y consumidores; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>Luego de la exposición, el presidente de la comisión le agradeció al congresista Varas Meléndez por su participación.</i></p> <p>11. <i>Invitación al congresista Carlos Zeballos Madariaga, para que exponga su Proyecto de Ley N° 2958/2022-CR, Ley que reconoce y declara héroes de la Democracia a los integrantes de la Operación Militar Pachacútec; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>Luego de la exposición, el presidente le agradeció al congresista Zeballos Madariaga por su participación.</i></p> <p>12. <i>Invitación a la congresista Noelia Herrera Medina, para que exponga su Proyecto de Ley N° 2580/2021-CR, Ley que reincorpora y/o reivindica a los oficiales de la Policía Nacional del Perú (PNP), afectados en sus procesos de ascensos y pases a retiro durante el periodo 2016 y siguientes; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>Luego de la exposición, el presidente le agradeció a la congresista Herrera Medina por su participación.</i></p> <p>13. <i>Invitación al congresista Américo Gonza Castillo, para que exponga su Proyecto de Ley N° 2410/2021-CR, Ley que otorga el grado inmediato superior al personal egresado de la escuela de enfermería del Centro de Formación Profesional de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú. En situación de actividad, de las promociones de los años: 1985, 1987, 1990, 1991, 1992 y 1993; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>Luego de la exposición, el presidente le agradeció al congresista Gonza Castillo por su participación.</i></p>
--	---



<p>14. <i>Invitación a la señora Mery Tula Villafuerte Hurtado para que exponga su Proyecto de Ley N° 2410/2021-CR, Ley que otorga el grado inmediato superior al personal egresado de la escuela de enfermería del Centro de Formación Profesional de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú. En situación de actividad, de las promociones de los años: 1985, 1987, 1990, 1991, 1992 y 1993; a pedido de la congresista Tania Ramírez García.</i></p> <p><i>Al término el presidente le agradeció por su participación.</i></p> <p>15. <i>Exposición de la señora Katty Cabrera Roa, sobre el Proyecto de Ley N° 1325/2021-CR, Ley que incorpora al personal profesional médico civil PNP nombrado de la sanidad de la Policía Nacional del Perú en la categoría de oficiales de servicio PNP en el grado de comandante o coronel que corresponda de acuerdo al tiempo de servicio laborado en la institución; a pedido del congresista Pedro Martínez Talavera.</i></p> <p><i>Antes de la exposición de la invitada el congresista Azurín Loayza hizo uso de la palabra. Al término de la exposición de la señora Cabrera Roa intervinieron los congresistas Ramírez García, Paredes Gonzales, Martínez Talavera y Cueto Aservi.</i></p> <p><i>Al término el presidente agradeció a la invitada por su participación.</i></p> <p>16. <i>Exposición de la señora María Riveros, presidente de la Asociación Nacional de Sanidad de la PNP - ASONAEPOL, sobre la falta de implementación de la Ley 31505, Ley que brinda a los Oficiales y Suboficiales, mayoritariamente femenino y en situación de retiro pertenecientes al personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú comprendidos en la Ley 24173 y en el artículo 62° de la Ley 25066, un grado inmediato superior.</i></p> <p><i>Después de la exposición intervinieron los congresistas Ramírez García y López Morales. Al término, el presidente agradeció la participación de la invitada.</i></p> <p>17. <i>Debate y votación del pedido para la aprobación de una moción de orden del día para solicitar al Pleno del Congreso se le otorgue a la Comisión de Defensa Nacional facultades de comisión investigadora a fin de realizar las acciones de investigación correspondientes, en relación al uso de bienes de las Fuerzas Armadas para fines distintos a los previstos en el marco legal, lo que implica incluso el uso de dichos bienes con la finalidad de sustraer presuntamente a una persona del alcance de la justicia.</i></p> <p><i>El presidente recordó que se estaba ante un caso que involucra una multiplicidad de hechos, no es solo un viaje, en realidad son varios; no implica solamente bienes de la Fuerza Aérea, sino involucra a todas las Fuerzas Armadas. Es decir, existe una pluralidad de sujetos que deberían responder por las irregularidades en los</i></p>



viajes. Difícilmente podremos abordar todos estos temas en una sola sesión, o con una sola ronda de preguntas al ministro de Defensa, por ello consideró que se debería pensar en profundizar más las investigaciones.

Precisó que las facultades de Comisión Investigadora permiten la conducción de grado o fuerza, la incautación de documentos, archivos, registros, el levantamiento del secreto bancario y tributario, entre otros. Todas esas facultades servirían al objeto de nuestra investigación que no es otro que el uso de bienes de las Fuerzas Armadas para finalidades subalternas, lo que incluso habría implicado el transporte de un prófugo de la justicia.

Luego intervinieron los congresistas Ramírez García, Martínez Talavera, Cueto Aservi y Bazán Calderón.

El presidente dio lectura a la parte pertinente del artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República; luego dispuso se de lectura a la propuesta de moción de orden del día.

Los congresistas miembros de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, en el uso de las facultades establecidas en los artículos 68 inciso a) y 88 inciso a) del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 97 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, el Congreso de la República, puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público; siendo obligatorio comparecer a requerimiento y, pudiendo aplicarse los apremios establecidos en el procedimiento judicial.

Que, las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los congresistas ejercen su derecho de pedir al Congreso de la República que adopte acuerdos sobre asuntos importantes, para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno; entre los cuales se puede solicitar la conformación de comisiones de investigación;

Que, a través de los medios de comunicación se ha tomado conocimiento que, el 23 de junio de 2022, el Presidente de la República viajó en el avión de la Fuerza Aérea del Perú, en el itinerario Lima – Chiclayo; y que como parte de su comitiva habría viajado presuntamente su sobrino Fray Vásquez Castillo, con DNI 97069630 que no existe, quien a la fecha se encuentra prófugo de la justicia;

Que, además, se han realizado otros viajes presidenciales como, el del 26 de junio de 2022, de Lima – Chiclayo, en el avión de la Marina de Guerra del Perú, en compañía de sus familiares;

Que, en el viaje presidencial realizado en fecha 16 de marzo de 2022, a la ciudad de Trujillo, cuyos documentos de identidad de los parientes del presidente no



<p><i>corresponderían a los nombres contenidos en el manifiesto; (Diario Expreso del 28.09.22);</i></p> <p><i>Que, a través de los medios de comunicación (Diario Expreso del 25.09.22) se ha tomado conocimiento de una serie de vuelos que habrían realizado los familiares del Presidente de la República; precisando que sus sobrinos Fray Vásquez Castillo y Gian Marco Castillo figuran en más de siete viajes acompañados de ministros y del mandatario;</i></p> <p><i>Que, además, la citada nota indica que, los sobrinos presidenciales Kevin Castillo Medina y Cristian Ríos Castillo serían constantes viajeros en aviones de la Fuerza Aérea del Perú; visitando diversas ciudades como: Talara, Iquitos, Tumbes, Puerto Maldonado, Chiclayo y otros destinos a los que fueron por invitación del Presidente de la República;</i></p> <p><i>Que, también habrían viajado con el mandatario sus familiares Iván Castillo Castillo, Rafael Delgado Manuel o Carlos Orellana Ordóñez en vuelos a la selva; y, Dunker Wilfredo Hilario Ayala, utilizando documentos de identidad de otras personas, visitando Arequipa, Tarapoto, Chimbote, Huaraz, Trujillo, entre otros;</i></p> <p><i>Que, a través de la nota periodística de Contracorrientes del 02 de octubre de 2022, se ha tomado conocimiento que el avión presidencial presuntamente estaría siendo utilizado también con fines políticos, viajando ciudadanos que no laboran para el Estado, para participar en las manifestaciones que realiza el Presidente de la República en las diferentes regiones;</i></p> <p><i>Que, asimismo, indica que estas personas o sus familiares, luego de los viajes se habrían visto beneficiadas con contratos en diferentes entidades del Poder Ejecutivo, como por ejemplo: los hermanos Mery, Roberto y Raúl Coila Ramírez quienes viajaron a Chiclayo y a Cajamarca, siendo favorecidos con órdenes de servicios por S/. 12,000, S/. 31,000 en el Ministerio de Energía y Minas, y S/. 107,665 en el INIA, respectivamente; el señor Bernabé Huanca con orden de servicio por S/. 34,000; la señora Lourdes Huanca, quien en las manifestaciones que realiza el Presidente de la República pide el cierre del Congreso de la República, emitiéndose órdenes de servicio en favor de su hijo por más de S/. 80,000; los hermanos Israel y David Pérez Curi con órdenes de servicios por S/. 18,000 y S/. 60,000, respectivamente;</i></p> <p><i>Que, informa sobre casos, como el del señor Wilfredo Hilario Ayala, quien sin laborar para el Estado habría realizado ocho viajes como parte de la comitiva presidencial, utilizando como número de documento nacional de identidad el que correspondería a la señorita Yenifer Paredes Navarro, la cuñada del Presidente de la República;</i></p> <p><i>Que, es preocupación de este órgano parlamentario los hechos antes descritos, ya que conllevaría el uso de recursos públicos para actividades presuntamente no oficiales y por familiares del Presidente de la República o personas que no laboran en el sector público;</i></p> <p><i>Que, es necesario realizar las acciones de investigación correspondientes en relación al uso de bienes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional para fines distintos a los previstos en el marco legal, lo que podría implicar incluso el uso de dichos bienes con la finalidad de sustraer a una persona del alcance de la justicia;</i></p>
--



Que, los hechos expuestos representan un asunto de interés público y corresponde al Congreso de la República activar una Comisión de Investigación conforme lo prescribe el artículo 97 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, para que se investigue y esclarezca estos hechos; y, de corresponder realizar las conclusiones y recomendaciones para corregir normas y políticas y/o sancionar las conductas de quienes resulten responsables;

*Por las consideraciones expuestas, los miembros de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, en su Segunda Sesión Ordinaria del 3 de octubre de 2022, por **UNANIMIDAD/MAYORÍA** de los presentes, acordó solicitar al pleno del Congreso de la República, la siguiente:*

ACUERDA:

Otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas por el plazo de 120 días para investigar el uso de aeronaves de los sectores Defensa e Interior, para actividades no oficiales y por familiares del Presidente de la República o personas que no laboran para el sector público; así como, para sustraer a personas de la justicia; durante el período de gobierno del señor Pedro Castillo Terrones.

Lima, 3 de octubre de 2022

*El presidente dispuso votación nominal; aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, López Morales, Martínez talavera, Montoya Manrique y Paredes Gonzales.*

Se aprobó la moción de orden del día para solicitar al pleno del Congreso otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, por el plazo de 120 días, para investigar el uso de aeronaves de los sectores Defensa e Interior, para actividades no oficiales y por familiares del Presidente de la República o personas que no laboran para el sector público; así como, para sustraer a personas de la justicia; durante el periodo de gobierno del señor Pedro Castillo Terrones.

*El presidente solicitó la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta; disponiendo votación nominal; lo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Azurín Loayza, Chiabra León Chirinos Venegas, Cueto Aservi, López Paredes, Martínez talavera, Montoya Manrique y Paredes Gonzales.*

Se aprobó la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.

La congresista Tania Ramírez García, mediante el Oficio N° 0113-2022-2023-TERG/CR del 03 de octubre de 2022, señala que ha tenido problemas de conexión y



	<p><i>falla de su equipo, por ello solicita se consigne su voto a favor en la aprobación de las actas; en la aprobación del dictamen del Proyecto de Ley 2631/2021-CR; y en la invitación al ministro del Interior. Asimismo, solicitó se consigne su voto en abstención en el pedido para el cambio de horario de las sesiones ordinarias.</i></p>
Término	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso, la transcripción de la sesión y el video de la Oficina de Comunicaciones del Congreso</i></p> <p><i>Siendo las 19.14 horas, se levantó la sesión.</i></p>
Firmas	<p><i>La presente acta ha sido aprobada en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, realizada el 10 de octubre de 2022</i></p> <p>DIEGO BAZÁN CALDERÓN <i>Presidente</i></p> <p>ALFREDO AZURÍN LOAYZA <i>Secretario</i></p>